



El Senado aprueba proyecto que agiliza construcción de cárceles

Plazos se acortarían en hasta 36 meses y favorecería ampliación de seis penales entre Alto Hospicio y Puerto Montt, y la edificación de dos nuevos recintos.

Leo Riquelme

JOSE FRANCISCO ZUÑIGA / AGENCIA UNO

Por unanimidad el Senado aprobó esta semana en general un proyecto de ley presentado en diciembre por el Gobierno que busca agilizar hasta en 36 meses la construcción de cárceles, una iniciativa con la que pretende reducir la sobrepoblación penal y favorecer planes de reinserción.

Para cumplirlo, la iniciativa establece plazos perentorios para la toma de razón por parte de la Contraloría de los proyectos; se exceptúa del sistema de evaluación de impacto ambiental a los relacionados con ampliación; y se reduce a la mitad el plazo para los estudios de impacto ambiental de los nuevos proyectos.

Además, faculta al Ministerio de Obras Públicas (MOP) a que mitigue y compense más allá del sistema de impacto ambiental la zona donde se emplacen las cárceles y entrega una



UNO DE LOS PROYECTOS ES LA AMPLIACIÓN DE SANTIAGO 1.

autorización amplia, sin plazos, para que el Presidente de la República por decreto fundado determine la construcción de los recintos.

"Este es un paso clave para agilizar la creación de nuevas plazas y reducir la sobrepoblación de las cárceles, favoreciendo la seguridad

penitenciaria y la reinserción de las personas privadas de libertad", lo valoró el ministerio de Justicia.

De acuerdo a Gendarmería, en las cárceles nacionales habían a marzo 41.992 plazas disponibles para 59.649 reclusos, con una sobrepoblación del 142%.

Según el World Prison Brief, la tasa de encarcelamiento chilena es alta y llega a 297 reclusos por cada 100.000 habitantes, siendo la cuarta mayor entre los países de la OCDE, sólo por debajo de Estados Unidos (531), Turquía (392) y Costa Rica (343).

Los senadores coincidieron que se trata de un "proyecto urgente", pues este tipo de iniciativas no pueden seguir postergándose por problemas administrativos, ya que se estima que la construcción de un recinto nuevo puede tardar hasta 10 años.

El proyecto de ley beneficiará directamente las ampliaciones de los complejos penitenciarios de Alto Hospicio, Antofagasta, La Serena, Rancagua y Puerto Montt y el Centro de Detención Preventiva Santiago 1, además de la construcción de los nuevos recintos de Calama y Copiapó.

La iniciativa volvió a la comisión de Constitución para su debate en particular.